



Señal de autentica

**SELLO QVARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
QVARENTA Y VNO.**

Coecutara, por serbit a esta Cui<sup>d</sup>, y su Comun, por tiempo de dos  
meses, Enero, y febrero proximos, a precio de quarenta maras li-  
bra, del que por menor se vendiese en los Estancos, La de treinta  
R<sup>os</sup>, por arroba, siendo de su Cargo la paga de los Derechos de Alca-  
baras, servios de Millones, y sus Impuestos, y los rientos, con lo demas  
que a este fin se fuere, dho Pedimento, y por la Cui<sup>d</sup>, Entendido, dho  
lo admita La admita, y Acordo se Corra por el termino del derecho  
La uedad, Dios que en atencion a la Cooperunia que tiene de  
la buena Conducta, y Agencia de D<sup>o</sup> Estevan Berricano Contador de  
Reos. Dematados en la Villa de Corte de Madrid, En las Dependencias  
que por esta Cui<sup>d</sup>, y Correo, se han que esto a su Ciudad, Acordo,  
nombrando, y desde luego le nombraua por su Agente, a quien se le  
doye Poder General, En forma para ello =

*J. Cortezan  
Mexicano*

*Poder =*

Sepan quantos este Instrumento de Poder Vieren como Nos es  
Consejo Justicia y Acordamiento de esta Muy Noble, y Muy Real Cui<sup>d</sup>,  
de Mexico, Juntos en nuestra Junta como lo haemos de  
uso y Costumbre, para tratar y conferir cosas tocantes a serbio  
de su Mag<sup>d</sup>, y bien utilidad, de esta Republica, es asauer el 8. de  
D<sup>o</sup> Joseph de Castro Calcarel Corredor y Capitan a Guerra de  
esta Cui<sup>d</sup>, Superintendente de todas Rentas en ella de su Jurisdiccion,  
y los D<sup>os</sup>, D<sup>o</sup> Juan Gregorio Alvarquez: D<sup>o</sup> Antonio Molina Lomana  
y D<sup>o</sup> Miguel Joseph de Sivila: y D<sup>o</sup> Fran. de Quera Larria Seron, Re-  
vidores, y asi Juntos, y Congregados como tal Cui<sup>d</sup>, por nos y en  
nombre de los demas Capitulares, que al presente son y en adelante  
se fueren de este Ayuntamiento, por quienes prestamos Cor<sup>d</sup>, y  
Cauion de claro Enforma de que Estaran y pasaran por lo  
que en este Instrumento tra Declarado, y en su virtud, Exe

